Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ingeniería Clínica Z.N.- Ministerio de Salud TDF

INF Nº 014/2023
Letra: DICZN-MS
Rio Grande, 04 de mayo de 2023

Informe Técnico de Preadjudicación
Contratación Directa N° 96/23-525– Compulsa Abreviada

En la ciudad de Río Grande a los 04 días del mes de mayo de 2023, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Contratación Directa N° 96/23-525– Compulsa Abreviada– segundo llamado, tramitada por el expediente MS-E-18193/23, referente a "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMETRICAS MARCA MEIFUSION - HRRG", habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a:

AVALAR

- **Proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT Nº 20-12284563-0:** RENGLÓN 1, ALT 00. Por cumplimentar con las condiciones técnicas que se requieren en la solicitud de cotización, en nro. de orden 28 y según la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 34. En el análisis económico la propuesta sobrepasa en un 30% el valor considerado para este renglón en el volante de imputación preventiva en orden 25, pese a sobrepasar el 20% en la propuesta dicho valor es justificable por las condiciones económicas existentes en el país.
- **Proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT Nº 20-12284563-0:** RENGLÓN 2, ALT 00. Por cumplimentar con las condiciones técnicas y económicas que se requieren en la solicitud de cotización, en nro. de orden 28 y según la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 34.
- **Proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT Nº 20-12284563-0:** RENGLÓN 3, ALT 00. Por cumplimentar con las condiciones técnicas y económicas que se requieren en la solicitud de cotización, en nro. de orden 28 y según la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 34.
- **Proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT Nº 20-12284563-0:** RENGLÓN 4, ALT 00. Por cumplimentar con las condiciones técnicas y económicas que se requieren en la solicitud de cotización, en nro. de orden 28 y según la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 34.

NO AVALAR

- **Proveedor INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA CUIT Nº 30-71543714-3:** RENGLÓN 1, ALT 00. Cumplimenta con las condiciones técnicas solicitadas en la solicitud de cotización, en nro. de orden 28 y según la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 37. Pero analizando las condiciones económicas de la propuesta sobrepasa en un 89% el

valor considerado para este renglón en el volante de imputación preventiva en orden 25, el cual se considera un monto excesivo y resultaría inconveniente para el estado.

- **Proveedor INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA CUIT Nº 30-71543714-3:** RENGLÓN 2, ALT 00. Cumplimenta con las condiciones técnicas solicitadas en la solicitud de cotización, en nro. de orden 28 y según la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 37. Pero analizando las condiciones económicas de la propuesta sobrepasa en un 58% el valor considerado para este renglón en el volante de imputación preventiva en orden 25, el cual se considera un monto excesivo y resultaría inconveniente para el estado.
- **Proveedor INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA CUIT Nº 30-71543714-3:** RENGLÓN 3, ALT 00. Cumplimenta con las condiciones técnicas solicitadas en la solicitud de cotización, en nro. de orden 28 y según la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 37. Pero analizando las condiciones económicas de la propuesta sobrepasa en un 73% el valor considerado para este renglón en el volante de imputación preventiva en orden 25, el cual se considera un monto excesivo y resultaría inconveniente para el estado.
- **Proveedor INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA CUIT Nº 30-71543714-3:** RENGLÓN 4, ALT 00. Cumplimenta con las condiciones técnicas solicitadas en la solicitud de cotización, en nro. de orden 28 y según la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 37. Pero analizando las condiciones económicas de la propuesta sobrepasa en un 73% el valor considerado para este renglón en el volante de imputación preventiva en orden 25, el cual se considera un monto excesivo y resultaría inconveniente para el estado.

De igual manera, se aconseja preadjudicar a la firma consignada respetando el siguiente Orden de Mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

NÚMERO DE ORDEN	ORDEN DE MÉRITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM 1	OFERTA ÚNICA	00	**ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO**
ITEM 2	OFERTA ÚNICA	00	**ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO**
ITEM 3	OFERTA ÚNICA	00	**ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO**
ITEM 4	OFERTA ÚNICA	00	**ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO**

En relación a los ítems con la leyenda "OFERTA ÚNICA", se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. Nº 674/11 Art. 34 Punto 58).

Esp. Bioing. Juan Francisco Navoni

Jefe Depto. Ingeniería Clínica ZN

Ministerio de Salud de Tierra del Fuego A.E.I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO NAVONI JUAN FRANCISCO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Departamento de
Ingeniería Clínica Zona Norte
05/05/2023 13:30